



P 775 .

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 DIC 2015

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, don Eduardo Bonomi, para hacer uso de su licencia ordinaria, a partir del día 1° de enero de 2016;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, don Eduardo Bonomi, a partir del 1° de enero de 2016.-

2°.- Designase Ministro interino del Interior, a partir del día 1° de enero de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.-

3°.- Comuníquese, etc.-

2015/02001/01333

eg


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020